



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000067-01

Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, de 5 de septiembre de 2018, por la que se efectúa convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Jefe de Ujieres.

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE EFECTÚA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, DEL PUESTO DE TRABAJO DE JEFE DE UJIERES.

Las normas 1.^a, 2.^a y 7.^a de las que regulan el régimen de provisión de los puestos de trabajo reservados al personal de plantilla de la relación de puestos de trabajo de las Cortes de Castilla y León establecen entre las posibles formas de provisión la de la libre designación con convocatoria pública.

Por su parte el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 3 de noviembre de 2006 por el que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo de las Cortes de Castilla y León determina qué puestos pueden ser cubiertos mediante el procedimiento de libre designación, entre los que se incluye el puesto objeto de la presente convocatoria.

Dadas las características del puesto que se pretende convocar, la mencionada norma 7.^a, así como la Relación de Puestos de Trabajo, atribuyen la competencia para su nombramiento al Secretario General-Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León.

En consecuencia, la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León, en uso de sus atribuciones y de conformidad con lo previsto en el Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, la Relación de Puestos de Trabajo y sus normas de provisión, ha acordado efectuar convocatoria pública para proveer el puesto de trabajo, dotado presupuestariamente y que se encuentra vacante, que se cita en el Anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Objeto de la convocatoria

Se convoca para su provisión por el sistema de libre designación el puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I.

Segunda.- Requisitos

Para poder participar en el presente proceso los interesados deben pertenecer al Cuerpo Subalterno General de las Cortes de Castilla y León.

Tercera.- Solicitudes

1.- Los aspirantes que deseen participar en este concurso deberán dirigir sus instancias al Secretario General-Letrado Mayor de las Cortes de Castilla y León, las



cuales deberán formalizarse en el modelo que figura como Anexo II de la presente convocatoria. Los aspirantes aportarán junto a la solicitud “curriculum vitae” en el que figuren las titulaciones académicas, puestos de trabajo desempeñados en las Cortes de Castilla y León y otros méritos.

2.- Las solicitudes se presentarán en el Registro General de las Cortes de Castilla y León (Plaza de las Cortes de Castilla y León 1, 47015, Valladolid) en días laborables de diez a catorce horas o mediante formulario electrónico a través de la página web de las Cortes de Castilla y León (www.ccyL.es) o en las Oficinas de Correos, en cuyo caso deberán presentarse en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de Correos antes de ser certificadas.

3.- El plazo para la presentación de solicitudes y documentación será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Cuarta.- Resolución

El plazo máximo para resolver la presente convocatoria es de un mes desde la finalización del de presentación de solicitudes.

Quinta.-

El puesto convocado podrá ser declarado desierto.

Sexta.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Estatuto de Personal de las Cortes de Castilla y León, contra la presente convocatoria podrán los interesados interponer recurso ante la Mesa de las Cortes de Castilla y León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación. Contra el acuerdo de la Mesa de las Cortes resolutorio del recurso, o contra su desestimación tácita por el transcurso de un mes sin que recaiga resolución expresa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en los plazos y con los requisitos establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción.

Valladolid, 5 de septiembre de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



ANEXO I

Puesto de trabajo: Jefe de Ujieres.
Código RPT: S.3.2.2.00.
Adscripción: Secretaría General.
Cuerpo: Subalterno de las Cortes de Castilla y León.



ANEXO II

INSTANCIA

Datos Personales

Apellidos		Nombre
DNI	N.º Registro de Personal	CUERPO
		Subalterno

SOLICITA

Ser admitido/a a la convocatoria para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, efectuada mediante Resolución de la Secretaría General de las Cortes de Castilla y León de 5 de septiembre de 2018, al considerar que reúne los requisitos exigidos en la convocatoria.

Puesto	Código RPT
JEFE DE UJIERES	S.3.2.2.00

En Valladolid, a ____ de _____ de 2018

(Firma)

ILMO. SR.: SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR